



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00525112- -UNC-ME#FCS

---

VISTO

Lo solicitado por la Mgter. Graciela Santiago, Directora de la Maestría en Administración Pública radicada en el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la FCS, referida a la designación de los integrantes del Comité Académico de la carrera tanto en la modalidad *presencial* como a *distancia*; y

CONSIDERANDO

Que la Maestría en Administración Pública es una carrera aprobada por RM 139/2021 (modalidad presencial) y RM 786/2023 (modalidad a distancia).

Que los reglamentos de ambas carreras (aprobados por RHCS N° 744/2019 para la modalidad presencial y RHCS N° 948/21 para la modalidad a distancia), en su Art. 9°, establecen la composición del Comité Académico, los requisitos que deben cumplir sus integrantes y la duración de su mandato por cuatro años.

Que por RHCD N° 294/2019 se designó como integrantes del Comité Académico a la Mgter. Cecilia Carrizo, Mgter. Javier Moreira Slepoy, Dra. María Zenaida Garay, Mgter. Silvana Fernández y Dra. Leticia Echavarrí, desde junio de 2019 y por el término reglamentario de 4 años; y por RHCD N° 283/21, se designó este mismo Comité para la Maestría en modalidad a distancia, desde octubre de 2021 hasta junio de 2023, fecha en la que venció la designación para la modalidad presencial

Que por lo tanto el mandato del Comité Académico, tanto en la modalidad presencial como a distancia, se encuentra vencido y por ello, la Directora de la Maestría propone renovar la designación de la Mgter. Silvana Fernández, Dra. Leticia Echavarrí, Mgter. Javier Moreira Slepoy y Dra. María Zenaida Garay, y designar al Dr. Carlos Varetto como integrantes del Comité Académico, desde el día de la fecha y por el plazo de 4 años.

Que todas las personas propuestas cumplen los requisitos reglamentarios y cuentan con los antecedentes suficientes para desempeñar las funciones, de acuerdo a los CV que se agregan al expediente, y además aceptan ser designados como tales

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos estipulados en el Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por RHCD N° 263/2021

Que lo solicitado cuenta con el V° B° del Secretario de Posgrado, Dr. Eduardo Bologna.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 14 de agosto del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Renovar la designación de la Mgter. Silvana Fernández, Dra. Leticia Echavarrí, Mgter. Javier Moreira Slepoy y Dra. María Zenaida Garay como integrantes del Comité Académico de la Maestría en Administración Pública, modalidad presencial y modalidad a distancia, del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, desde el día de la fecha y por el plazo reglamentario de 4 años.

ARTICULO 2°: Designar al Dr. Carlos Varetto como miembro del Comité Académico de la Maestría en Administración Pública, modalidad presencial y modalidad a distancia, del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, desde el día de la fecha y por el plazo reglamentario de 4 años.

ARTICULO 3°: Convalidar lo actuado por el Comité Académico de la carrera, designado por RHCD N° 294/2019 y RHCD N° 283/21, desde el 4 de junio de 2023 y hasta el día de ayer.

ARTICULO 4°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.